



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49, 1º
28018 Madrid
Tfno: 91 478 01 55
Fax: 91 478 01 77
www.fmp.es
patmadrid@fmp.es

CIRCULAR 06/2021

USO DE LICENCIAS DE DELEGADOS Y TÉCNICOS INLINE FREESTYLE 2021

Se informa a todos los clubes de Inline Freestyle que, con la intención de seguir facilitando la incorporación de técnicos titulados a través de las formaciones específicas de la FMP y RFEP, se solicitará en esta temporada 2021 que todo club cuente con al menos una licencia federativa de la temporada actual de delegado o de técnico, con la obligación de que en todas las pruebas organizadas por la FMP estén presentes representando a sus deportistas inscritos en las mismas.

A partir de la temporada 2022, se aplicará el Reglamento General de Competiciones FMP, exigiéndose la obligación de contar con al menos una licencia de delegado y una licencia de técnico de Inline Freestyle. Todos aquellos clubes sin ambas licencias no podrán acceder a las pruebas federadas 2022.

Cualquier duda puede resolverse escribiendo a freestylmadrid@fmp.es.

Madrid, 06 de abril de 2021



Federación Madrileña de Patinaje - Comité de Freestyle